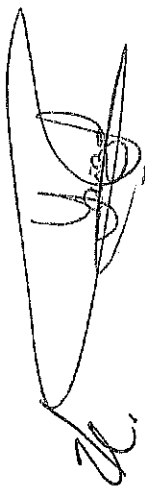


José Manuel Ruiz Pons, Secretario no administrador de la entidad HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Albareda, 38, Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia en el folio 166 del tomo General de Sociedades 700, número 435 de la sección 3ª, Hoja nº GC-8224 y provista de CIF nº A-35233691

### CERTIFICO:

Que según consta en el libro de actas de la Sociedad, la Junta General se reunió en Las Palmas de Gran Canaria y cuyo texto literal es el siguiente:



En Santa Cruz de Tenerife, en la sede de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio en esta ciudad y siendo las 12:30 horas del día 5 de mayo de 2020, se reúne la Junta General de HECANSA, con la presencia del único accionista, el Gobierno de Canarias, representado por la Consejera de Turismo, Industria y Comercio Doña Yaiza Castilla Herrera conforme al Acuerdo de Gobierno de fecha 12 de septiembre de 2019, y asistida en funciones de Secretario no administrador por Don José Manuel Ruiz Pons, por serlo del Consejo de Administración, constituida en Junta General con carácter de Ordinaria y Universal se establece el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, así como del Informe de Auditoría.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo, así como de su informe.
3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como del Informe de Auditoría.
2. Aprobar la Gestión del Consejo así como de su informe.
3. Aprobar la siguiente la propuesta de distribución de resultados:

Al obtener unos resultados negativos de 2.992.899 €, estos en parte se compensarán con las aportaciones de los socios que figuran en el balance y que ascienden a 3.002.348 €, aplicando la diferencia resultante a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

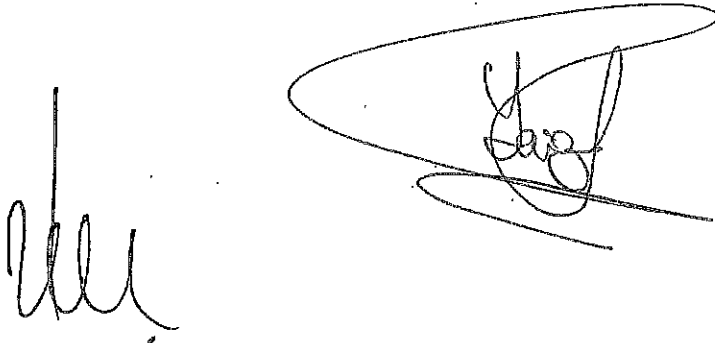
El acta de la reunión, tras su redacción y lectura, fue aprobada por unanimidad en la misma sesión.

**IGUALMENTE CERTIFICO:**

1. Que las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas.
2. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
  - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.
  - Un ejemplar del informe de gestión.
3. Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido firmados por todos los miembros del órgano de administración vigentes en la fecha de formulación.

4. Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.
5. Que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe otra partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.
6. Que el acta de la reunión fue aprobada en la misma sesión.

Y PARA QUE CONSTE Y SE PRESENTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION, CON EL VºBº DEL PRESIDENTE, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A 15 DE MAYO DE 2020.



NÚMERO 172 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL LIBRO INDICADOR.

YO, ISIDORO GONZÁLEZ BARRIOS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.-----

DOY FE: Que las firmas que anteceden de DON JOSÉ MANUEL RUIZ PONS, con D.N.I. número 42.038483-A y DOÑA YAIZA CASTILLA HERRERA con D.N.I. número 43.830.106-H, son legítimas por ser de mi conocidas, por haber firmado en escritura autorizada por mí, el día 22 de octubre de 2019 bajo el número 2500, de Protocolo.-----

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de mayo de 2020.-----

